

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

53 (57) año.

28 de Febrero de 1909.

Núm. 1.849.

INTERESES PROFESIONALES

LA «PROPINA» (1)

En tierra del señorío de Molina, los Médicos, los Boticarios y los Veterinarios cobran sus honorarios en Agosto, y los cobran de tal modo, que no es extraño que al honorario las gentes lo llamen «propina». Lo mismo podían llamarlo limosna. Quizá crean, y tal vez acierten, que así denigran más á los que, por ley fatal de la vida, tienen que recurrir sin remisión cuando sus bestias—primero las bestias—ó sus hijos están en peligro de muerte.

Al amanecer de uno de estos hermosos días veraniegos nos reunimos, á la vera del hogar del casón de la farmacia, el Boticario, primero el amo, el Médico, el Veterinario, varios mozos de mulas y yo.

En el hogar, unos leños de pino, lamidos por la fulgurante llama de los cambrones, ardían hechos ascuas, escamados de blancas pavesas que, de cuando en cuando, á un empujón de la llamarada, ascendían por la chimenea mariposeando entre las bocanadas de chispas que lanzaba el fuego. Y á fe que en la fresca alborada era grato acercarse á su amor, que templaba el cuerpo, algo tiritón por el relente y el remusgo matutino.

La boticaria, una mujer hacendosa, que lo mismo cuida del gallinero que hace unas pildoras, según arte, va de un lado para otro organizando la expedición que ha de llenar su cámara con montones de trigo que parecen raudales de oro viejo al desembocar del saco en las trojes, formando montes de cúspides agudas que manos amables reducen á llanos bien repletos.

En las trébedes la sartén frie el aceite en espera del pan tostado en pellizcos, espolvoreado de pimentón y bien remojado, para hacerlo crujiente y dorado por la parte de la corteza y conservarlo blando por la

(1) Por retratar de un modo admirable la odiosa cobranza de la iguala, único medio con que se resarcen de sus importantes servicios las desventuradas clases médicas rurales, transcribimos á continuación el gráfico escrito que á este propósito nuestro muy querido amigo é ilustre literato Sr. Carretero ha publicado hace poco tiempo en *El Imparcial*.—A. GUERRA.

miga. Á un lado del fuego, para hacer las migas, las que se llaman canas, amparado por un animador de brillante hierro, hay un cacharro rebosante de leche.

La boticaria, en sus idas y venidas, no le quita ojo.

—Cuide usted de apartarlo cuando hierva— me dice á mí, que estoy al fuego—, y para que no se salga no hay más que cortarla con un cuchillo... Después, fuera. ¡Y se salvó la patria!

Al hervir el aceite, que humea y hace carraspear, la boticaria lo mira y, al verlo dorado, grita:

—¿Y la moza? ¡Moza zaguera! ¡Que ya está en punto! ¡Corre, muchachaaa! ¡Eres el diablo! ¡Dios me perdone!

La moza no acude, y la boticaria, que no sabe esperar, va al vasar, coge el cazolón de migas con la mano derecha, agarra el rabo de la sartén con la zurda y, templando la diestra, va poco á poco, á golpecitos, soltando las migas en el aceite, que chisporrotea y salta como un condenado al recibirlas, y las frie con rabia, como si fueran sus mayores enemigos.

La boticaria no es guapa, pero la boticaria no es lo que se llama fea tampoco, y como en aquel momento maneja también la espumadera, ¡á cualquiera le gusta!

—¡Celes! ¡Celes! ¡Celes del diablo!

—¡Señora!

—¿Dónde te metes?

—De buscar á la yegua vengo, de la dula, señora. Tardé en encontrarla un rato.

—Prepara unos cuencos. Al Boticario, al señor y al señor Médico tráeles tazones de los que están alzados en la alacena.

Primero repartió las migas la boticaria, y después fué vertiendo la moza un chorro de leche en los cuencos, hasta que nadaban las migas y coloreaban de rojo al blanco líquido manado de las ubres de las cabras que triscan por los riscos castellanos dándoles apariencias clásicas.

Al amor de la lumbre todos nos desayunamos.

La campana de la iglesia tocó á misa. En la atmósfera tranquila, quieta, virgen aún de heridas y de desgarramientos de voces lanzadas desde la tierra, el tañido del bronce sonó casi en el cielo, rompiendo sereno y majestuoso el espacio tranquilo, surcándolo en ondas que se chataban contra un monte ó iban á perderse, con la curva originaria, allá en los collados y las colinas lejanos.

Cantó el gallo en libertad, fuera ya del gallinero, rodeado de las gallinas y de la gente menuda de la tribu. Luz tenue, fría y pálida surgió por la parte donde nacen los astros. La cabellera del sol apuntó por las

cumbres de Oriente. Y el día se hizo. La algarabía de los pájaros llenó los aires.

Las caballerías arrendadas en las argoyas de la puerta de la botica nos esperaban para emprender la marcha. Salimos todos, bien hartos de migas canas, en tropel, y á toda prisa cabalgamos, y á la carrera emprendimos el camino, porque se hacía tarde.

Como cohetes hendían el cielo las alondras para hacer estallar en las alturas sus divinos cantos. Las rastrojeras olían á paja seca. La flor del árnica en los ribazos lucía su oro, y los cardos secos llenos de espinas rodaban pausadamente á impulsos de la brisa. Todo era tranquilo y apacible. Todo dulce, todo amable, todo grato...

Ibamos en hilera, la senda era angosta. Se avivó al ganado, y en un decir Jesús nos encontramos al pie de Iniestola, que era el lugar á donde nos encaminábamos. Toda la cuesta, en las tierras baldías, está poblada de retamas—por otro nombre hiniestas—, quizá véngale el nombre al escondido poblado de estos humildes arbustos. Cuando ya se ha dominado la cuesta, un poquito antes de llegar á la loma del alcor, donde se asienta el caserío, mana una fuente á flor de tierra; un sauce y unas zarzas la ornan, tendiéndose sobre ella como un dosel mientras brota; luego sólo escoltan verdes hierbas y cardos en flor el agua que rebosa de ella. Se sube un poco más y dase en el cementerio, á la espalda de la iglesia situado.

El pueblo no puede ser más pequeño; tiene unos setenta pobladores; pobladores que en su mayor parte nacen, entran en la iglesia para ser bautizados, van á servir al Rey los que son varones, cultivan la tierra á la vuelta y dan en el cementerio cuando les llega su hora, y en aquellos cuatro palmos de terreno descansan para siempre al ladito mismo de la pila donde los bautizaron.

Ante la única calle de Iniestola se extiende una llanura; en ella están las eras, después cierra el pinar el horizonte.

Cuando llegamos salió el Alcalde á recibir al Médico, al Boticario y al Veterinario. Trataron de sus asuntos y comenzó la faena. Cada uno por su lado, y acompañados de un Concejal por barba, emprendieron la correría. Iban á cobrar la iguala, y para hacerla efectiva no esperaban en su casa, sino que, precedidos de un Concejal, y seguidos de un mozo que llevaba la medida y del diestro un mulo que conducía un saco, iban de casa en casa como pidiendo limosna.

—¡Á la paz de Dios!—dice el Boticario penetrando en el portal de una casa, donde gruñe un cerdo y aletean asustadas unas gallinas—. ¡Á la paz de Dios!—repite en voz más alta. Nadie contesta. Por fin se oyen pasos, y una voz hostil exclama:

—¿Quién va?

—El Boticario, porral ¿No lo sabe ya?

El Boticario, que tiene cara de león bueno, dice estas palabras en tono trémebundo, pero sus ojos nos miran apacibles y denotan resignación.

—Ya está aquí el tío Boticario... como todos los años... además de las enfermedades..., la ignala.

Tales palabras las pronuncia un hombre enjuto de carnes, de rostro moreno y con ojos vagos al mirar.

Hablan un punto el Boticario y el cliente, y por fin, á duras penas, sube á la cámara el deudor, seguido del mozo que lleva el saco y la medida.

El peor trigo, el más ruín y el más sucio lo tiene ya apartado el labriego para pagar «las boticas», al Médico y al Veterinario, y con ellos cumple, aunque protesta el mozo miétras pasa el rasero por la medida ante sus ojos vigilantes.

Salen de aquella casa y van á otra, y así recorren el pueblo de punta á punta, hasta que ya al mediar el día y terminada la faena nos reunimos todos en casa del Alcalde para comer. Además de los que hemos salido del pueblo, nos juntamos á la mesa todo el Concejo de Iniestola, desde su Presidente hasta su Alguacil, pasando por todos los Concejales y los vecinos más notables del pueblo. Esta comilona es un pellizco que se da á la ignala y que, por lo mismo, les sabe á gloria á los comensales de los anfitriones técnicos.

El banquete no es delicado, no se parece á los que prepara la boticaria; pero para los de Iniestola es miel, y como es casi robado, miel sobre hojuelas.

Temprano aún, á las seis ó las siete de la tarde, se emprende la vuelta. El convoy se organiza escrupulosamente; casi todas las caballerías del pueblo han sido embargadas y conducidas por mozos del pueblo llevan á lomos sacos de trigo para el protomedicato. La vigilancia para que no se sangren las cargas se establece sabiamente. Á la cabeza de la columna marcha el Médico, en el medio el Boticario, y á la zaga el Veterinario. Los mozos de confianza, que van á pie, recorren frecuentemente la hilera, sin que se ofenda nadie, pues, ya se sabe, la desconfianza, como cosa bien fundada, no es injuria entre aquellas buenas gentes.

Como el paso era de recua, tardamos en llegar á nuestro pueblo mucho tiempo, lo menos dos horas. Ya era noche; casi á tientas penetramos en la plaza del pueblo, y en aquel lugar el convoy se deshizo en tres partes: una se quedó en la botica, otra siguió cuesta arriba con el Médico y otra se deshizo cuesta abajo con el Veterinario.

La campana tocó á la oración.

Ante la casa del Boticario pataleaban las bestias, y los mozos y las

mozas que las llevaban bullían en espera del fin de la faena y del obsequio que había de coronarla.

Subieron los sacos repletos de trigo á la cámara, y cuando todo hubo concluído, la boticaria sacó un zaque de vino dulce al poyo de la puerta, y allí, al lado de su marido, que sonreía plácidamente, sacando alegrías de entre sus hirsutas barbas, repartió la gracia entre todos aquellos hombrones que maldecían la hora de enfermar, no por el dolor, sino por tener que pagar al Médico y al Boticario.

TOMÁS CARRETERO.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

¿Convendría sustituir la ganadería bovina por la ovina, caprina y equina para suprimir la infección humana por las carnes y leches de los bóvidos? Tema desarrollado por el Doctor Rodríguez Méndez, Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Barcelona (1).

En el hombre la prueba demostrativa más patente sería la frecuencia de localizaciones estrictamente digestivas. Al parecer esta localización es rara (2). Por rara que sea, existe. El más ó el menos de frecuencia es debatible, tan debatible que tal vez, bien valorados los fenómenos, no sea esa rareza tan aceptable como á primera vista parece. Desde luego los estudios de Behring y de Calmette, aparte del paso del bacilo sin lesión mucosa, demuestran la posibilidad de que curen estas tuberculosis primitivas.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Eisenhardt, en 1.000 autopsias de tuberculosos hechas en el Instituto Patológico de Munich (1891), sólo encontró un caso de tuberculosis intestinal primitiva, 566 de tuberculosis intestinal secundaria y el resto sin lesiones digestivas. Y en el hospital de la Caridad de Berlín hubo sólo cinco casos en cinco años.

Es poco frecuente la secundaria en los tuberculosos pulmonares que degluten incesantemente esputos.

Tampoco puede darse como prueba indiscutible de la existencia de úlceras tuberculosas intestinales la aparición de bacilos en las deposiciones, como creían Lichtheim, Girode, Giacomi, Gaffky, etc.

La tuberculosis primitiva del estómago es rarísima (Hausmann y otros). Si el jugo no destruye el bacilo (Felk, Wesener, Strauss, Würtz), es más instado para el transporte que para la implantación. De todos modos existe, como demuestran las observaciones de Rokitansky, Forster, Litten, Ruge, etc.

También es muy infrecuente la del esófago.

En efecto, son varios los hechos de toda suerte que abogan en favor de la frecuencia. Los expongo en breve reseña. En primer lugar, hay los errores posibles de diagnóstico. Se comprende bien que pasen inadvertidas lesiones muy incipientes ó muy reducidas, como se comprende asimismo que la investigación bacteriológica no sea infalible, y menos después del hallazgo de los pseudobacilos, de las variedades de los ácidosresistentes, sólo bien diferenciables en todo caso por gentes peritísimas. Aun en manos de éstas se critica y se discute los métodos de coloración; no hace muchos días ha publicado A. Philibert una monografía, en que somete á revisión el grupo llamado ácidosresistente.

En segundo lugar, ha quedado bien probado que los bacilos pueden atravesar la mucosa del tubo digestivo, tanto estando enferma como estando sana, sin dejar huella alguna de su paso (1).

Algunos autores dan más importancia á la puerta digestiva que á la

(1) Precisa es aquí una extensa nota. Las cuestiones de si hay ó no lesiones primitivas en los intestinos y de si el bacilo puede pasar á través de la mucosa, estando ésta sana y dejándola intacta, para ir á colonizar más ó menos lejos, son merecedoras de toda atención.

A) *Existencia frecuentísima ó constante de lesión intestinal primitiva.*

Arloing sostenía, en 1887, que el bacilo dejaba siempre huella de su paso.

Lo mismo pensaba Cornet al principio (1888).

Bang (1895) y más tarde Trentlein (1905) dedujeron de los numerosos experimentos hechos en vacas alimentadas con productos tuberculosos, dado que las lesiones intestinales y mesentéricas aparecieron con tanta frecuencia, que conceptuaban necesaria la tuberculosis intestinal primitiva para que evolucionase el proceso infectivo debido á la ingestión. Esta opinión la han hecho suya varios autores por haber encontrado constantemente lesiones primitivas, ya en los ganglios cervicales, ya en el sistema entero-mesentérico.

Cippolini (1902) ha admitido también el daño primitivo.

Hansemann (1903), Haan (1903: tuberculosis ganglionar y pulmonar en un mono por comer productos tuberculosos); Welminsky (1903: el mismo hecho en conejos y conejitos de Indias, y añade que en el hombre debe realizarse igual proceso), son partidarios de idéntico génesis.

Mas la investigación clínica, en medio de esta actividad experimental, permanecía muda hasta que Behring, con su imprevista comunicación (Congreso de Medicina de Cassel, 26 Septiembre de 1903), vino á conmovérlo. Sostenía el sabio de Marbourg que bien pudieran todos los casos de tuberculosis humana ser debidos á una autoinfección intestinal realizada en los primeros años de la vida, una verdadera manifestación tardía; el bacilo atraviesa fácilmente la mucosa en la edad infantil y á larga ocurren lesiones de los ganglios cervicales ó de los pulmones, atribuidas á la inhalación. Se fundaba en que la tuberculosis pulmonar es frecuente en los bóvidos adultos, mientras que en los jóvenes casi sólo hay la mesentérica.

Desde entonces los estudios de toda suerte han alcanzado un número extraordinario y en el momento presente continúa la labor sin reposo. Tchistzwitch,

respiratoria en el hombre. Así Ravenel (1902) afirma que en casos in- discutiblemente de origen alimenticio ha notado lesiones más avanza-

Wesener, etc., han trabajado con gran celo; no pudiendo citarlos todos, apunto los más importantes.

Cornet (1904) hace de 3.000 á 4.000 experimentos, valiéndose de todos los modos técnicos, de toda clase de productos y de todas las puertas, y por lo que atañe al tubo digestivo, si acepta que puede pasar el bacilo por la mucosa sana, cree que en la mayoría de casos hay lesión de la mucosa ó de los ganglios y que de aquí no pasa la infección.

Baumgarten (1905) realiza varios miles de experimentos y encuentra siempre lesiones en la puerta de entrada; para él no puede quedar nunca ilesa, ni ella ni los ganglios correspondientes.

B) Existencia infrecuente de lesión intestinal.

Anglade y Chocreaux (1902), examinando repetidas veces el poder virulento de las materias fecales, pudieron notarlo algunas veces en casos en que no había lesión del intestino.

Ostertag, valiéndose de cerdos, observó pocas veces la tuberculosis intestinal; en cambio, la notó muchas en los ganglios cervicales (*scropha* de los porcinos). Utilizó productos de desecho de las lecherías.

Tjaden da de comer á 16 cerdos productos tuberculosos y sólo en uno encuentra lesión del intestino; en los restantes hubo localizaciones en diversos puntos.

Jäger obtiene iguales resultados en las mismas condiciones.

Petit y Basset (1901) infectan 32 perros y sólo en tres encuentran lesiones intestinales.

C) Sin lesión intestinal.

hoy la cuestión batallona.

Ravenel da á varios perros materiales tuberculógenos; los mata á las cuatro horas; recoge quilo y jugo de los ganglios mesentéricos y con ellos tuberculiza el 80 por 100 de conejitos de Indias.

Nicolas y Descos (1902), dando grasa emulsionada con bacilos á perros, descubren colonias en el quilo y en la linfa del conducto torácico, sin daño de la puerta de entrada.

Orth (1903) acepta el paso del bacilo hasta el pulmón sin dejar señal en el punto de ingreso.

Wolff (1903) hace ingerir á conejitos de Indias material tuberculógeno procedente del hombre y de los bóvidos: en muchos de ellos nota lesiones esplénicas, hepáticas, renales y ganglionares sin vestigio en la mucosa; y si bien alguna vez ha dado con hipertrofia de los folículos intestinales y hasta con tubérculos; desde luego cree admisible el paso del bacilo con integridad de la mucosa.

Arloing (1903), con uno de sus numerosos experimentos, ha demostrado que el bacilo atraviesa la mucosa, va á los ganglios ó se generaliza, en los perros, sin dejar señales. En otro, utilizando el bacilo humano, encuentra un 42 por 100 de lesiones intestinales, en dos casos generalizados; en 9, con lesiones histológicas de los ganglios, no halla trastorno alguno ni macroscópica, ni microscópicamente en la mucosa. Deduce que el bacilo puede franquear la mucosa sin perjudicarla, y añade, dato que tiene aplicación para otro aspecto del asunto, que la falta de lesiones intestinales no supone en absoluto la carencia de tuberculosis intestinal primitiva.

Basta de opiniones afirmativas sobre el paso con ó sin lesión del bacilo á tra-

das, graves y extensas en el pulmón que en el intestino; Behring opina que la tuberculosis pulmonar que se observa andando el tiempo, es oriunda del tubo digestivo de los primeros años; y esta opinión, la más extremada, no desentona en las cónicas austriacas y alemanas.

(Continuará.)

* * *

El contagio de la tuberculosis de los animales al hombre por intermedio de la leche.

Conclusiones. — 1.^a Hacer obligatoria y periódicamente la prueba de

vés de la mucosa. Las negativas han quedado consignadas en otras notas, especialmente en la nota 22 y en lo dicho á propósito de la inhalación.

El hecho que se desprende de lo consignado es bien sencillo: si dada por ingestión materia tuberculosa no se percibe daño en la mucosa ni en los ganglios y luego resultan tuberculizados el pulmón, los ganglios peribronquiales, etc., es que el bacilo puede atravesar estos obstáculos y entrar en el círculo linfático o en el sanguíneo y estancarse á distancia de la puerta de entrada; y si hay daño, la consecuencia es la misma. En uno y otro caso el bacilo, llegado al intestino, puede infectar el organismo.

Esta cuestión ha adquirido gran desarrollo, en sentido exclusivista, con unos cuantos experimentos de Vallée, de escasa monta, y con muchos más de Calmette, y de Calmette y Guérin. La doctrina *enterógena*, como se la llama, tiene en el Director del Instituto Pasteur de Lille un buen entusiasta defensor, que procede en sus investigaciones con toda prudencia y que deduce con buen criterio. Merece ser leída con detenimiento su última conferencia (Mayo de 1908).

Calmette no olvida que se trata de una *infección artificial* y que para asegurar los resultados es preciso colocarse lo más cerca que sea posible de las condiciones en que se efectúa la *infección natural*. Para ello, contando con el gran estado de división en que el organismo recibe el bacilo (esputos, leche), emulsiona finamente el vehículo del bacilo tuberculoso, que así llega muy diluído. Hecho así, basta una sola comida infectante para tuberculizar los animales, si jóvenes con localizaciones ganglionares más ó menos duraderas, y si adultos con localización primitiva del pulmón. Sacrificando los animales por etapas sucesivas, se pueden seguir todas las fases: 1.^a, penetración en la mucosa (hecho demostrado por Chauveau y luego por Dobroklowski) sin dejar rastro; 2.^a, llegada á los quilíferos de las vellosidades en donde son presa de los leucocitos polinucleares; 3.^a, transporte por éstos hasta los ganglios mesentéricos más inmediatos; 4.^a, en los animales todavía en lactancia, estancamiento bacilar: los ganglios se conducen como filtros y en ellos son destruídos; 5.^a, ó bien se realizan las caseificaciones y los bacilos caen en los vasos linfáticos eferentes ó en el peritoneo; 6.^a, en los adultos, los bacilos, englobados siempre por dichos leucocitos, van derechamente á la linfa, conducto torácico, corazón derecho, pulmón... (los ganglios mesentéricos son más permeables en los adultos: Weigert). Estos hechos han sido comprobados por Calmette muchas veces, y Vallée los ha confirmado valiéndose de inoculaciones en los ganglios. No puede negarse ilación lógica á este ordenamiento del proceso infectante.

la tuberculina en todas las vacas destinadas á la producción lechera, retirando al matadero la que reaccione.

2.^a Someter á la prueba de la tuberculina las vacas importadas del extranjero.

3.^a Prohibición absoluta de la venta de leches que no procedan de vacas comprobadas con la tuberculina.

4.^a Inspección de las cabras destinadas á la venta de leche.

Ponente, RICARDO GONZÁLEZ MARCO.

REVISTA DE HIGIENE Y DE POLICIA SANITARIA COMPARADAS

Profilaxis de la tuberculosis, por el Dr. D. Juan M. Díaz Villar, Catedrático de Higiene de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

IX

Asia. — En el Japón la tuberculosis se ha difundido rápidamente entre el ganado exótico, de tal suerte, que los bóvidos procedentes de América, sacrificados en los mataderos, dan un 50 por 100 de infectados. Las reses de origen inglés pagan el mismo tributo, en tanto que las razas indígenas están libres de tan mortífera enfermedad.

América. — En los Estados Unidos del Norte, los bueyes inspeccionados para el abasto público dan sólo el 1 por 100 de atacados. En los grandes mataderos de Chicago y de Kansas City, la infección es casi desconocida en el ganado de las pampas; se observa con alguna frecuencia en el del valle del Mississipi, y abunda en las vacas lecheras. En la Pensilvania son atacados el 2 ó 3 por 100 de los animales.

En el *Canadá* el ganado sometido á la acción de la tuberculina da un 5 por 100 de tuberculosos.

En la *República Argentina* no se presenta en las razas indígenas, pero es bastante frecuente en las importadas, calculándose los tuberculosos en 1 por 100 de las reses sacrificadas en los mataderos.

En *Chile* la tuberculosis domina en todo el territorio, alcanzando la enorme cifra de un 28 por 100. En la capital están infectas casi todas las vacas lecheras, registrándose en el matadero de 40 á 60 por 100. Según Monfallet, están tuberculosos un 5 por 100 de los cerdos en explotación.

Australia. — De la información realizada recientemente resulta que en la colonia Victoria se han reconocido un 3 por 100 de atacados, cifras que se elevaron á 20 por 100 en las reses sacrificadas en los mata-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

deros. Hay años en que los Inspectores de carnes de Queensland han decomisado por tal concepto un 9 por 100 de los animales sacrificados, figurando en la estadística general un 3,63 por 100 de infectos, por término medio.

En la *Nueva Zelanda* la tuberculosis se ha generalizado en poco tiempo, puesto que de los 21.160 bóvidos sacrificados en 1900, resultó un 5 por 100 de atacados.

b) **ESPECIE PORCINA.** — La tuberculosis se observa frecuentemente en los animales alimentados con suero, como acontece con los que se explotan en los países donde abundan las industrias lecheras; se presenta también á menudo en los cerdos que se revuelcan en el cieno, y se registra igualmente en el ganado que engordan en los corrales, basureros y otros cercados semejantes. De las estadísticas oficiales de varios países tomamos los datos que se consignan en el cuadro siguiente:

NACIONES	Años.	PROPORCIÓN POR 100 de los cerdos sacrificados en los mataderos.			
		Prusia.	Sajonia.	Baviera.	
Alemania	1896	0,87	2,74	0,22	
	1897	2,14	3,10	0,26	
	1898	2,23	3,16	0,35	
	1899	2,32	3,03	0,41	
	1900	2,419	3,50	0,16	
Holanda		Amsterdam.	Leyde.	Rotterdam.	Utrech.
	1896	1,67	2,74	1,30	0,11
	1897	2,31	3,10	1,13	0,07
	1898	3,58	3,16	2,78	0,18
	1899	»	3,03	3,24	0,09
1900	2,93	3,50	3,49	0,068	
Dinamarca	1897	Odeuse.	Copenhague.		
		4,2	14		
Suecia		Stockolmo.			
	1894	1,8			
	1895	3,5			
	1896	4,8			
	1897	4,9			
1898	5,6				

En los Estados Unidos de América del Norte apenas se conoce la tuberculosis porcina (1 por 10.000); pero en la República Argentina es bastante frecuente, ya que en 1898 se reconocieron en el matadero de Buenos Aires el 2,21 por 100. En la capital de Chile la estadística da el 5 por 100 de los sacrificados.

c) ESPECIE OVINA Y CAPRINA. — En estos ruminantes es muy rara la infección que nos ocupa; apenas excede del 1 por 1.000 de las reses sacrificadas en los mataderos, no obstante de incluirse en la relación los casos de pseudo-tuberculosis.

d) AVES. — La tuberculosis es muy frecuente en las aves domésticas, siendo numerosas las gallinas, faisanes, etc., que son víctimas de la enfermedad.

En resumen: las estadísticas actuales comprenden numerosos ataques en relación con las anteriores, siendo la tuberculosis bovina la que ha realizado mayores progresos en estos últimos años. Al principio del siglo pasado sólo existían focos aislados en algunas naciones de Europa; luego fueron multiplicándose esos núcleos de infección, y, por fin, se han difundido por las localidades que antes eran indemnes, invadiendo rápidamente todas las regiones, hasta el punto de ser muy alarmante la proporción de reses tuberculosas registradas en los mataderos.

NOTAS CIENTÍFICAS DE ACTUALIDAD

La tisis, la viruela y el tifus.

Las tres son enfermedades evitables. El hombre puede particularmente evitarlas, aun sin la ayuda del Estado.

Si os vacunáis y os revacunáis *no tendréis viruela.*

Si bebéis el agua filtrada por porcelana de amianto y empleáis para la limpieza de las personas y de las cosas el agua hervida, *no tendréis fiebre tifoidea.*

Si gastáis en carne lo que gastáis en vino, licores y aguardientes; si frecuentáis el campo en vez de los casinos, cafés, teatros y tabernas; si buscáis las energías perdidas en la luz del sol y en el reposo, en vez de en el alcohol industrial y en las diversiones nocturnas; si preferís el placer del aire libre al del tabaco quemado; si no escupís en los suelos ni en los pañuelos; si preferís las habitaciones soleadas de fácil ventilación á las casas de sitios céntricos; si propendéis por tener las ven-

tanas y los balcones más abiertos que cerrados; si sustituís en la limpieza de vuestras casas la escoba por el lienzo mojado; si gastáis en limpieza y desinfección lo que gastáis en alfombras, cortinas y muebles superfluos y nocivos; si reclamáis los auxilios del Médico para toda tos que os dure más de ocho días, *no tendréis la tisis*, la cual, más que el *tifus* y la *viruela*, y juntamente con ellos, arruina al individuo, agota la especie, aniquila la raza, despuebla el planeta, esteriliza la existencia, haciendo de lo que debe ser fuente de alegría verdadero valle de lágrimas.

DR. ROYO VILLANOVA.

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ley sobre retenciones militares.

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España; A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Para reintegrar á las cajas militares anticipos de pago y otros cualesquiera créditos ó alcances de que sean responsables Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada ó sus asimilados, tanto activos como retirados, podrá ser retenida gubernativamente hasta la cuarta parte de todo haber líquido que al deudor correspondiere percibir, ó el residuo de esta cuarta parte en caso de existir otra retención.

Para todos los efectos legales, los fondos pertenecientes á dichas cajas conservarán la consideración de caudales públicos que le fué reconocida por la ley de 25 de Abril de 1895.

Art. 2.º Para hacer efectivas á favor de particulares responsabilidades procedentes de contratos perfeccionados después de la promulgación de esta ley, no podrán ser objeto de retención ni embargo los haberes personales de los dichos Generales, Jefes y Oficiales ó sus asimilados por conceptos de sueldos, gratificaciones, pluses, pensiones de cruces y demás devengos personales. Estos haberes personales sólo estarán afectos, en su caso, á las responsabilidades de que trata el artículo anterior, quedando expeditas y rigiéndose por la legislación común las acciones de los acreedores particulares contra los demás créditos, alcances y bienes que pertenezcan á los responsables.

Art. 3.º Cuando se proceda judicialmente para hacer efectivas obligaciones ó responsabilidades que no provengan de contratos, tales como alimentos ó indemnizaciones por culpa ó delincuencia, se limitará la retención á una quinta parte de los dichos haberes personales, ó al residuo, si ya existiere otra retención.

Art. 4.º Por riguroso orden de prioridad en el tiempo, surtirán sus

efectos las retenciones legítimas, judiciales ó gubernativas, indistintamente.

Art. 5.º Para hacer efectivas contra los Generales, Jefes y Oficiales ó asimilados responsabilidades á favor de particulares procedentes de contratos perfeccionados antes de la promulgación de esta ley, serán aplicables los artículos 3.º y 4.º, además del último inciso del art. 2.º

Art. 6.º Cuando las responsabilidades de Generales, Jefes y Oficiales ó sus asimilados á favor de cajas militares provengan de anticipos de pagas, efectuados después de estar constituidas retenciones judiciales sobre haberes de los deudores, estas retenciones se sujetarán al límite señalado por el art. 3.º La retención gubernativa para reintegro á las cajas militares, mientras unas y otras trabas coexistan, recaerá sobre el residuo de la cuarta parte designada en el art. 1.º

Art. 7.º Las disposiciones que se opongan á la presente ley quedan derogadas.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á veintinueve de Julio de mil novecientos ocho. — YO EL REY. — *El Presidente del Consejo de Ministros*, ANTONIO MAURA Y MONTANER.

CRÓNICAS

Nuevo Senador. — En la última elección verificada por la Real Academia de Medicina para cubrir una vacante de Senador, ha sido elegido por la misma el Dr. D. Manuel Ortega Morejón.

Victima del deber. — El alumno interno de la Beneficencia provincial, D. José Castro y Alvarez, ha fallecido del tifus exantemático, adquirido en cumplimiento de su obligación profesional en las clínicas del mencionado Hospital.

El triste desenlace del padecimiento produjo honda pena entre las clases médica y escolar, pero más especialmente en sus compañeros de grupo y de internado de la Beneficencia.

El entierro se efectuó el domingo 21 con la asistencia del Ministro de la Gobernación y numerosa representación de escolares de todas clases.

la atribulada familia y á sus dignos compañeros enviamos la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

El «sexófono» del Dr. Williams. — La gran revista científica inglesa *English Mechanic* da cuenta muy recientemente de los sorprendentes experimentos realizados en el hotel Cecil, ante periodistas y hombres de ciencia, por el Dr. W. A. Williams con su aparato el *sexófono*, que acusa el sexo de cualquier ser viviente. Consta aquél de una bola de medula de saúco, fija en el extremo inferior de un alambre de cobre arrollado á un pedazo de acero imantado, fijo á su vez á un man

go aislador de madera. Colocado el aparato encima y á poca distancia del ser cuyo sexo se desea averiguar, mamífero, ave ó simplemente huevo, emprende la bola un movimiento de rotación, si se trata del sexo masculino, y un movimiento oscilatorio de vaivén si el ser viviente es hembra.

Dimisión de un Inspector general. — Dias pasados se reunió, bajo la presidencia del Ministro de la Gobernación, el Consejo de Sanidad para tratar de la dimisión del Dr. Sañudo del cargo de Inspector general de Sanidad exterior, dimisión que aquél funda en motivos de salud.

El Consejo aceptó la renuncia y redactará en breve las bases de provisión de la vacante.

El matadero de Huesca. — Han sido recibidas por aquel Ayuntamiento las obras terminadas del edificio nuevo destinado á matadero público.

Es una construcción moderna soberbia por sus adelantos, comodidad y limpieza, resultando uno de los mejores de España. Fórmanla pabellones para el sacrificio de ganado lanar, vacuno y de cerda, teniendo todas las clases sus respectivas cuadras. Existen también otras dependencias para diversos usos.

Empezaron las obras el 12 de Junio de 1902, ocupando una extensión de 5.000 metros cuadrados. Todo el edificio está cercado por una magnífica verja.

La construcción se hace con el impuesto de cinco céntimos sobre cada kilogramo de carne sacrificada.

Una fiera rabiosa — Tomamos de *El Imparcial* del 22: «*Marmolejo 21 (10,10 mañana)*. — Es verdaderamente interesante el drama ocurrido en Sierra Morena en un punto situado próximamente á tres leguas de esta población.

» Dos pobres materos estaban desmontando en el indicado punto.

» Uno de ellos, llamado el Cojo, iba para su choza, de siete á ocho de la noche, cuando de improviso se le arrojó á la cara un lobo rabioso, con el que tuvo que luchar á brazo partido hasta que logró desasirse de él, no sin que la fiera se llevase entre sus garras parte de la cara, de la nariz y de los labios.

» Después de esta refriega, el lobo pasó á una choza inmediata, en la que se ocupaba en hacer su cama el dueño de ella, cuando fué sorprendido por el animal, que se le arrojó á la espalda y se le agarró al cuello con gran encarnizamiento.

» Ante tan inesperada acometida, el hombre cogió un hacha que tenía próxima, y cuando logró desprenderse de la rabiosa fiera, le asestó un hachazo con tal acierto, que el lobo fué á morir á pocos metros de distancia de la choza.

» Ambos materos fueron conducidos á Montoro para su curación. El primero se halla en tan mal estado que se cree imposible salvarlo.

» Este suceso ha producido gran consternación entre los braceros que hay en la sierra, pues temen, con fundamento, que el lobo rabioso haya podido morder á muchos animales del contorno; temor tanto más fundado, cuanto que se ha visto salir de algunas chozas deshabitadas á muchos ciervos y jabalíes que indudablemente se guarecieron en aquellos sitios huyendo del rabioso animal. Según manifestaciones de los

prácticos, el lobo que ha causado estas desgracias es uno de los mayores que se han visto en la sierra.»

La Junta de Patronato. — En la sesión de 29 de Octubre último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; ídem los informes emitidos en los expedientes de Nijar y de Aguarón; trasladar al interesado el oficio del Gobernador de Soria sobre la titular de Almenar; enterarse del nuevo concurso y del nombramiento de un interino en Corbera; aprobar el anuncio de la vacante de Utrera; enterarse de la destitución del Titular de Cabra y reclamar al Gobernador de Córdoba la remisión del expediente, así como indicar á dicho Alcalde la desaprobación del concurso hasta la resolución del expediente; recabar del Gobernador de Segovia que por el Alcalde de Valledado se consigne el haber legal para dicho Titular; aprobar el sueldo del Titular de Alcañiz; indicar al Gobernador de Zamora que no apruebe presupuesto alguno en que no se consigne el sueldo legal del Titular Veterinario; ídem del de Valladolid se consigne el sueldo legal al Titular de Pedrosa del Rey; pedir al ídem de Lérida remita á la Junta el expediente de Mollerusa, y admitir en el Cuerpo á D. Millán de la Fuente, de Palacios Rubios.

El centenario de Darwin. — En el Paraninfo de la Universidad de Valencia se celebró, el 22 del actual, la fiesta centenaria en honor de Darwin, asistiendo distinguidas personalidades y numeroso público.

El Presidente, Sr. Casanova y Pascual, pronunció un breve y elocuente discurso.

El alumno de la Academia Médico-escolar, Sr. Sueca, leyó un brillante trabajo sobre el evolucionismo.

El Sr. Unamuno, sabio Rector de la Universidad de Salamanca, habló durante cincuenta minutos, recorriendo el campo de la Filosofía y de la Ciencia, tratando de la vida y de las obras de Darwin y de la selección progresiva y regresiva. Afirmó que el progreso lo traen la revolución y los cataclismos.

Dijo que las doctrinas de Darwin ofenden la vanidad del hombre que no es bastante hombre. «No es lo malo venir del mono — exclama —, sino ir á él.»

Al terminar fué muy aplaudido.

Para el digno Sr. Gobernador de Almería. — En la importante localidad de Huércal Overa, cabeza de partido de esa provincia, existen, Sr. Gobernador, según datos que tenemos á la vista, nada menos que seis intrusos en Medicina Veterinaria y más de otros doce en su demarcación ó término local.

Pero con ser esto grave, no lo es tanto, indudablemente, como lo de estar desempeñada la Inspección de carnes ó titular Veterinaria de Huércal Overa por un señor llamado Diego Fernández Mena, que es posadero unas veces y pastor otras, según noticias que, repetimos, se nos remiten por el único Veterinario oficial que reside en aquella localidad.

Este Veterinario ha reclamado, Sr. Gobernador, varias veces al Alcalde de referencia, la concesión, para sí, de tan importante servicio municipal, sin haber conseguido hasta el presente, como era lógico, el otorgamiento de tan interesante labor. Y como para nosotros la Junta de Patronato es algo así como la carabina de Ambrosio, que no logra el

amparo de la ley, esta Revista se honra en acudir ante la respetable y dignísima Autoridad de ese Gobierno, segura de que, tan luego como tenga conocimiento de esta justa demanda, hará viable lo que la ley establece para estos casos, es decir, que el tal Fernández Mena, cesará *ipso facto*, en su ilícito cometido, puesto que carece de título para ser Inspector de carnes, cargo que se otorgará también *ipso facto*, al único Veterinario existente en Huércal Overa, y á la vez dictará las disposiciones consiguientes para que, *in continenti*, cesen en su ilegal cometido los intrusos que existen, ya en el casco de aquella población, ya en el término municipal de la misma.

Por anticipado esta Revista, muy agradecida por cierto, da á ese cioso y conspicuo Gobierno las más rendidas gracias, pues no duda un instante en que V. S., tan amante siempre de la justicia, cumplirá una vez más con su deber, y así espera darlo á conocer á sus lectores en el número próximo de esta Revista.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 17 del actual (*D. O.* núm. 38) se concede el pase al Cuerpo de Inválidos al Veterinario 2.º D. Leandro Fernández Turégano; por otra de igual fecha (*D. O.* núm. 39) se concede el retiro para Valencia, con el haber mensual de 375 pesetas, al Veterinario 1.º D. Leandro Rodríguez Navarro y por otra de 19 del corriente (*D. O.* núm. 40) se destina al Veterinario Mayor, D. Félix Sánchez del Valle, de Jefe de Veterinaria del 6.º Cuerpo de Ejército; á los primeros, D. Enrique Usua y D. Ramón Alonso, al 6.º de sementales y 8.º montado, respectivamente; al 2.º, D. Blas Torralbo, al 10.º montado, y al 3.º, D. Balbino Sanz, á la Comandancia de la Guardia civil del 14.º tercio.

A nuestros abonados. — Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden lo antes posible, pues los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica. Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración, y de los morosos *publicaremos sus nombres en la Revista.*

Inspector Jefe de Higiene pecuaria. — Ha sido confirmado en propiedad en dicho cargo, el que ya lo era interino Sr. García Izcara (*D. Dalmacio*).

Juramento y prisión de los militares. — Como quiera que algunos funcionarios de la jurisdicción ordinaria se negaban á dar cumplimiento á una Real orden del Ministerio de la Guerra por no haberla publicado la *Gaceta*, ésta la inserta hace unos días, la cual dispone lo que sigue:

«1.º Los Jefes y Oficiales del Ejército, ya pertenezcan á la situación de actividad ó á la de retiro, cuando hayan de prestar declaración como testigos ante Jueces y Tribunales ordinarios ó de cualquier fuero, siempre que comparezcan de uniforme, jurarán por su honor en la forma que previene el citado art. 452 del Código de justicia militar; y

»2.º Los Jefes y Oficiales en situación de retiro sufrirán las prisiones á que antes se hace referencia en las mismas condiciones que los que se hallan en servicio activo.»